

ANEXO N° 20

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)
[Proceso N° 001-2024-CE-MPCH-LEY 29230]

En la ciudad de [Churcampa], siendo las [19:00 PM] horas del día [09 – OCTUBRE - 2024], se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° [094-2024-MPCH/A] para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2642491	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA	S/. 9,009,025.79 (Nueve millones nueve mil veinticinco con 79/100 Soles)	180 días

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha [09 – OCTUBRE - 2024], la Empresa Privada [NKMS EIRL. POSTOR UNICO] ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la [ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO EN CASO SEA UN UNICO POSTOR] a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las [19:30 PM].

IMPORTANTE:

En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación (ARTÍCULOS 62 Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230), para este caso, solo es necesario un acta, en la que se incluya el contenido del modelo de Acta de evaluación de los sobres N° 1, 2 y 3 y el presente modelo de Acta de adjudicación de la Buena Pro.

[DAVID QUISPE SOLIS]
Miembro Titular



[Firma manuscrita]
[DNI N° 40611495]

[JUAN ANIBAL LIMAYLLA CARDENAS]
Miembro Titular



[DNI N° 45817812]

[ROGER ATaucusi SOLANO]
Miembro Titular



[DNI N° 43062286]

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 [Proceso N° 001-2024-CE-MPCH-LEY 29230]

En la ciudad de [Churcampa], siendo las [16:00 PM] horas del [09 – OCTUBRE - 2024], se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° [094-2024-MPCH/A] para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de [(SOBRE N° 1, SOBRE N° 2 Y SOBRE N° 3)], para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto, IOARR, IOARR de emergencia o actividades de operación y/o mantenimiento (según corresponda)
1	2642491	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA.
...		

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por el postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: [NKMS EIRL]
RUC del Postor: [20568968647]

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada postor que se presenta de manera [INDIVIDUAL], [CUMPLE] con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.</i>	<i>Pagina 126-116</i>	<i>Cumple</i>
2	<i>El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.</i>	<i>Pagina 114-111</i>	<i>Cumple</i>
...	<i>Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes</i>	<i>Pagina 108-98</i>	<i>Cumple</i>

	<i>Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.</i>		
	<i>En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.</i>	No corresponde	---

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).</i>	Pagina 95-47	Cumple
2	<i>Ultima Declaracion Jurada presentada a la SUNAT</i>	Pagina 45-39	Cumple
3	<i>Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 16,125,768.00</i>	Pagina 37	Cumple
4	<i>Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</i>	Pagina 32-35	Cumple

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada postor que se presenta de manera [INDIVIDUAL], [CUMPLE] con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 9,009,025.79	S/. 9,009,025.79	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de [S/. 9,009,025.79 (Nueve millones nueve mil veinticinco con 79/100 Soles)], siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de [S/. 9,009,025.79 (Nueve millones nueve mil veinticinco con 79/100 Soles)], por lo que la propuesta presentada corresponde al [100%] del monto de inversión referencial.

IMPORTANTE:

- *El Comité Especial devuelve las propuestas económicas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Monto Total de Inversión Referencial y también se devuelven las propuestas económicas que exceden el ciento diez por ciento (110%) del Monto Total de Inversión Referencial.*
- *Si la propuesta económica excede hasta diez por ciento (10%) el Monto Total de*



Inversión Referencial, el Comité Especial debe contar con la resolución de aprobación del Titular de la Entidad Pública para el otorgamiento de la Buena Pro, salvo que de oficio o a pedido del Comité, el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Total de Inversión Referencial. En casos de Proyectos de Inversión se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 29230. Para IOARR, IOARR de emergencia y actividades de operación y/o mantenimiento, se procede conforme a las reglas establecidas en el párrafo 65.5 del artículo 65.

- *El Comité Especial rechaza y devuelve la propuesta económica en caso no cuente con la aprobación del Titular de la Entidad Pública y el Postor no acepte reducirla.*
- *Para los proyectos propuestos por el sector privado, en el marco del Capítulo II del Título II del Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder el Monto Total de Inversión Referencial consignado en las Bases del presente proceso de selección.*

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora [NKMS EIRL] con RUC [20568968647] e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Consortio San Camilo. Plan de cierre del deposito de desmonte excelsior - cerro de pasco. Orden de servicio N° 015ª-2018-OL	Pagina 162-134	Cumple

b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Residente de Obra	Ingeniero Civil	01	Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de 24 meses, sustentada con copia de incorporación al colegio respectivo. Experiencia como Gerente de proyectos, jefe de proyectos, residente de	Pagina 128-102	Cumple



			proyecto en instituciones publicas o privadas (minimo 01 año)		
Especialista de seguridad en obras y salud en el trabajo.	Ingeniero Industrial	01	Colegiado y habilitado: -Experiencia general no menor a 12 meses, computado desde la fecha de la colegiatura, sustentada con copia simple de diploma de colegiatura y/o diplomado. -Sustentar como mínimo 01 participación como especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsables y/o residente en: Seguridad y salud Ocupacional o Seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o prevención de riesgos laborales o en obras en general.	Pagina 99-88	Cumple
Proyectista en obras civiles	Ingeniero Civil	01	Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional y colegiatura. Sustentar como mínimo 02 participaciones como jefe de proyecto, consultor en formulación/ estudios o elaboración de expedientes técnicos de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.	Pagina 82-31	Cumple
Especialista en Maquinaria	Ingeniero Mecanico	01	Experiencia general no menor de 2	Pagina 28-10	Cumple

			años, sustentada con copia simple de título profesional o técnico. Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista o supervisor de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.		
--	--	--	--	--	--

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR UNICO: [NKMS EIRL]
Sobre N° 1: CREDENCIALES	[CUMPLE]
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	[CUMPLE]
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	[S/. 9,009,025.79] [CUMPLE]

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor [NKMS EIRL] ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de [S/. 9,009,025.79 (Nueve millones nueve mil veinticinco con 79/100 Soles)].

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las [17:30 PM].

IMPORTANTE:

- En caso de presentarse más de un postor, los puntos 1, 2 y 3 del presente modelo de acta de evaluación debe realizarse por **cada** postor.

[DAVID QUISPE SOLIS]
Miembro Titular



[Handwritten signature]
[DNI N° 40611495]

[JUAN ANIBAL LIMAYLLA CARDENAS]
Miembro Titular



[Handwritten signature]
[DNI N° 45817812]

[ROGER ATAUCUSI SOLANO]
Miembro Titular



[Handwritten signature]
[DNI N° 43062286]

ANEXO N° 18

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3
LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS
[Proceso N° 001-2024-CE-MPCH-LEY 29230]

En la ciudad de [Churcampa], siendo las [12:00 pm] horas del [09 - OCTUBRE - 2024], se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° [094-2024-MPCH/A] para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:



N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2642491	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA.
...		

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores a que presenten sus credenciales y propuestas a través de los [Sobre N° 01: Credenciales, Sobre N° 02: Propuesta Técnica, Sobre N° 03: Propuesta Económica], haciéndose la recepción de las propuestas del postor siguiente:



N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto
1	NKMS EIRL	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA
...		

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las [12:30 PM].

IMPORTANTE:

- El comité especial debe verificar en esta etapa que el Postor no se encuentre impedido para participar en el proceso de selección y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.
- En caso de agrupamiento de proyectos, para que la propuesta presentada sea válida debe ser por la totalidad de los proyectos que forman parte del Proceso de Selección, en caso exista propuesta que excluye alguno de los proyectos o que no califique en alguno de los proyectos será rechazada por el Comité Especial.
- En caso el proceso de selección se realice por ÍTEM, el acta debe modificarse para permitir la presentación de sobres por cada proyecto.
- El desarrollo de la presente etapa del proceso de selección se define en las bases.



[DAVID QUISPE SOLIS]
Miembro Titular



[Handwritten signature]

[DNI N° 40611495]

[JUAN ANIBAL LIMAYLLA CARDENAS]
Miembro Titular



[Handwritten signature]

[DNI N° 45817812]

[ROGER ATAUCUSI SOLANO]
Miembro Titular



[Handwritten signature]

[DNI N° 43062286]